



EQUITABLE
ORIGIN

A higher standard. A better choice.™

Junta Directiva de EOS
Convocatoria Abierta



Convocatoria Abierta para Candidatos

Equitable Origin Standards LLC

Junta Directiva

22 de Octubre del 2012

Equitable Origin

Equitable Origin es un innovador sistema de certificación voluntario basado en las partes interesadas diseñado para promover estándares sociales y ambientales más altos, mayor transparencia y mayor responsabilidad en la exploración y producción de petróleo y gas. Junto con un comercio de certificados y un esquema de etiqueta ecológica, Equitable Origin ofrece un mecanismo de mercado para llevar a un cambio positivo que reduzca el impacto social y ambiental de las operaciones de petróleo y gas, crea un nuevo mercado para combustibles producidos responsablemente y para productos derivados del petróleo; y, empodera a los consumidores y empresas para que recompensen a las compañías de energía que alcancen la certificación.

Equitable Origin emprendió un proceso de consulta de varios años con comunidades locales, pueblos indígenas, compañías de petróleo y gas, ONGs, y entidades gubernamentales en la región amazónica para desarrollar el Estándar EO100™. En el proceso, Equitable Origin estableció alianzas formales con COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica), OPIAC (Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana) y Conservación Internacional-Perú.

A medida que evolucionamos, estamos enriqueciendo nuestra [gobernanza](#) para supervisar eficazmente las múltiples actividades consiguientes a la rápida adopción del Estándar EO100™ en América Latina y otras regiones, desarrollo de estándares, verificación independiente, transparencia, distribución del valor y evaluación del impacto.

Estamos buscando a líderes en su campo para unirse a nosotros a nivel de Junta Directiva y contribuir a un cambio significativo y generalizado en la industria de petróleo y gas.

Convocatoria a Candidatos

Específicamente, estamos buscando candidatos para que formen parte de la Junta Directiva de Equitable Origin Standards (EOS) LLC, una subsidiaria de Equitable Origin (EO) LLC (ver Anexo para detalles). Actualmente, la [Junta de EOS](#) está conformada por cinco personas:

- Dr. E. Paul Sorensen, Presidente
- Dr. Michael E. Conroy, Director
- Sr. Gilbert K. Squires, P.E., Esq., Director
- Sr. Juan Carlos Jintiach, Director
- Sr. David S. Poritz, Fundador y Presidente de Equitable Origin

La Junta se está ampliando oportunamente para la próxima reunión a principios del 2013 y busca contar al menos con un quórum (seis) y hasta con un total de diez Directores. Estamos en busca de:

- (i) Hasta tres Directores afiliados a organizaciones sin fines de lucro, incluidas ONGs que buscan cambios en las prácticas de producción y exploración de petróleo y gas, el uso de productos petroquímicos o derivados de petróleo, o la promoción de tecnologías de energía alternativa, Directores Sin Fines de Lucro;
- (ii) Hasta tres Directores afiliados a la industria de petróleo y gas o compañías que dependan en gran medida del petróleo y sus derivados o petroquímicos en su proceso

- productivo y/o en el transporte de sus productos al consumidor final, Directores de la Industria.
- (iii) Hasta tres Directores que no estén afiliados a ninguna empresa, ONG, o ningún tipo de negocio involucrado con la extracción y producción de petróleo y gas, Directores Independientes.

Perfil del Miembro de la Junta

Los miembros de la Junta Directiva de EOS serán seleccionados buscando una representación equilibrada de las partes interesadas o grupos de interés. Sus cualidades principales son:

- Experiencia demostrada en gobernanza
- Conocimiento de mejores prácticas en sistemas de normalización y certificación
- Experiencia en procesos de múltiples actores y relaciones con las partes interesadas o grupos de interés
- Entendimiento de los impactos éticos, sociales, ambientales, laborales y sobre derechos humanos de la exploración y producción de petróleo

Los Candidatos deben apoyar la misión y visión de Equitable Origin y tener suficiente disponibilidad para participar en reuniones regulares, ya sea en persona o a través de conferencias telefónicas.

Diversidad, incluyendo pero no limitada a género, etnia, raza, edad, discapacidad y geografía serán tomados en cuenta por el Comité de Nominaciones.

Aplicaciones y Nominaciones

El Comité de Nominaciones de EO procura expresiones de interés de todo candidato con el perfil indicado:

- Las personas interesadas deben enviar su CV y una carta de interés
- Las nominaciones deberán ir acompañadas de una copia de la biografía del candidato y una descripción de su afinidad para el puesto.

Las solicitudes serán tratadas con estricta confidencialidad y aceptadas hasta el 21 de diciembre del 2012 a través de: smilius@equitableorigin.com. Planeamos comenzar con la primera ronda de entrevistas el 14 de enero del 2013.

Preguntas

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta oportunidad, por favor contáctese con Soledad Milius, Directora de Estándares, Gobernanza y Credibilidad. Tel: +1 917 677 7671 (ext. 441); E-mail: smilius@equitableorigin.com.

Anexo: Junta Directiva de Equitable Origin Standards LLC

Misión

La Junta Directiva de Equitable Origin Standards (EOS) es un órgano basado en los grupos de interés o partes interesadas, que gobierna Equitable Origin Standards LLC, subsidiaria de Equitable Origin (EO) LLC. Su principal responsabilidad es asegurar que los objetivos y actividades de EOS LLC apoyen y promuevan la misión social y los intereses comerciales de EO LLC. En particular, EOS LLC es responsable de desarrollar y promover la adopción y proteger la credibilidad de los Estándares de EO y sus procesos asociados de garantía. Los Estándares EO, como el EO100™, son su núcleo comercial y fundamental para el cumplimiento de su misión social. La Junta de EOS, por lo tanto, ocupa una posición especial en el gobierno corporativo de EO como los custodios de la proposición central de valor de EO a sus accionistas y grupos de interés o partes interesadas.

Principales Responsabilidades

- Desarrollar, revisar y aprobar nuevos estándares y revisiones a estándares existentes.
- Escuchar y concluir sobre quejas relacionadas con el EO100™ (y futuros estándares EO) según sea necesario, de acuerdo con *EOP-203 Apelaciones, Comentarios y Sugerencias al Sistema de Certificación EO100™*.
- Recomendar candidatos para servir como Directores de la Junta de EOS. Tomar en cuenta que la Junta Directiva de EO tiene la autoridad final para nombrar Directores de la Junta de EOS.
- Desarrollar y recomendar a la Junta de EO con respecto a la distribución de valor (beneficios) para grupos de interés o partes interesadas no comerciales.
- Nombrar a miembros de los comités de la Junta de EOS, incluidos miembros externos (i.e., aquellos que no son Directores de EOS).
- Respetar la Política de Conflictos de Intereses de EO y el Código de Conducta y Ética para los Directores, gerentes, empleados y consultores.
- Apoyar la misión de Equitable Origin y crear conciencia de los Estándares de Equitable Origin.
- Actuar de buena fe.

Puntos Claves de Gobernanza

- La Junta Directiva de EOS se reunirá por lo menos dos veces por año.
- Cualquier decisión relacionada a la adopción, modificación o enmienda de los Estándares de EO, requisitos o los criterios de certificación relativa a la exploración y producción de petróleo y gas está sujeto a la aprobación de cada una de (a) la mayoría de los Directores Independientes, (b) la mayoría de los Directores Sin Fines de Lucro, (c) la mayoría de los Directores de la Industria y (d) del Director de la Gerencia.
- El Secretario de la Junta mantendrá apuntes de todas las reuniones mismos que estarán disponibles para cualquier individuo o grupo que las solicite, excepto las discusiones y decisiones tomadas durante Reuniones Ejecutivas. (La decisión de entrar en una Reunión Ejecutiva está sujeta a los mismos procedimientos y requisitos de votación super mayoritaria como otras decisiones de la Junta).

- Los Directores serán electos por periodos de tres años, que podrán renovarse sujeto a la aprobación de la Junta Directiva de EO.

Compensación

- Los Directores serán compensados por gastos que incurran durante el cumplimiento de sus actividades como Directores.